



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2012/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-48619/2013

Objeto de la contratación: Servicio de kiosco/buffet para la Escuela Ernesto Sábato

Rubro: Otros servicios

Lugar entrega único: ESCUELA NACIONAL ERNESTO SABATO (Lobería 760 (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120 , (7000) , TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 13/03/2014 Fecha de finalización: 28/03/2014 Hora de finalización: 11:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 28/03/2014 a las 11:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Prestación servicio de kiosco/buffet para la Escuela Ernesto Sábato.	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro -

Pago de canon del 1 al 10 de cada mes y el monto mínimo establecido será de \$ 800 (Pesos ochocientos) mensuales

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -



Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -
En pesos.

ARTÍCULO 4: Otro -
Duración del contrato, a partir del 2 de Mayo de 2014 hasta el 2 de Mayo de 2015 inclusive, exceptuado el período de vacaciones de invierno y desde el 23 de Diciembre de 2014 al 10 de Febrero de 2015,(10 meses) pudiendo ser renovado por un período igual, si existiera acuerdo entre las partes y las evaluaciones así lo recomienden.

ARTÍCULO 5: Otro -
Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 1023/01 y Anexo Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 6: Otro -
Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura B o C.

ARTÍCULO 7: Otro -
Número de CUIT del Proveedor (dato obligatorio para adjudicar).



ARTÍCULO 8: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -

Presentación de las ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a ofertascompras@rec.unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 10: Otro -

Los oferentes podrán efectuar visitas al establecimiento en el horario de las 10:00 Hs a 12:00Hs el día 25 de marzo de 2014, para los cuales deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela en la Calle Loberia 760, Tandil, Provincia de Buenos Aires (CP 7000) - Telefono de contacto 0249 - 443 0913.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras